

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA, POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO SOBRE JUSTIFICACIÓN OFERTA ANORMAL, DEL SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº1 “PROPOSICIÓN ECONÓMICA” Y EN SU CASO “PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN” EN LA LICITACIÓN DE LAS “OBRAS DEL PABELLÓN CULTURAL EN EL ENTORNO DEL MUSEO DE LA HUERTA”.**

Siendo las diez horas, del día 25 de junio de 2024, se celebra Mesa de Contratación, a través de videoconferencia, para dar cuenta del Informe Técnico, sobre justificación de oferta anormal, del sobre/archivo electrónico **Núm. 1 “PROPOSICIÓN ECONÓMICA”** y en su caso “Propuesta de Adjudicación”, para la licitación de las **OBRAS DEL PABELLÓN CULTURAL EN EL ENTORNO DEL MUSEO DE LA HUERTA”**.

A tal efecto se constituye la Mesa, que queda compuesta como sigue:

**PRESIDENTE:**

Dña. Francisca Terol Cano

**Concejal delegada de Hacienda y Organización**

**VOCALES:**

Dña. Guadalupe Moreno Vera

**Secretaria Accidental**

D. Mario Laorden Templado

**Interventor**

Dña. Laura Esther Sandoval Otálora

**Concejal delegada de desarrollo de la Ciudad**

Francisco Javier Galián López

**Jefe de Servicio de Modernización, Comunicación y Transparencia**

D. José Juan Aulló Carrillo

**Jefe de Unidad de contratación.**

**Secretaria de la Mesa:** Dña. M<sup>a</sup> Carmen Sarrías Jacobo

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**CIF:** P3000500C  
**Tfno.** 968 89 82 00

**Dirección:** Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
**Web:** [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) **e-Mail:** ayuntamiento@aytolcantarilla.es



Asiste a la Mesa, el Ingeniero Técnico Industrial D. Juan López Martínez, firmante del informe del que se va a dar cuenta.

Abre la sesión la Sra. Presidenta manifestando que todos los presentes tienen en su poder copia del informe de valoración realizado por los técnicos municipales. A continuación, se hace una pequeña explicación de este. El informe señala lo siguiente:

## 1. Antecedentes

1.- En Decreto de alcaldía de fecha 29 de abril de 2024 se aprueba el expediente de contratación de las obras de "PABELLON CULTURAL EN EL ENTORNO DEL MUSEO DE LA HUERTA EN ALCANTARILLA", por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (228.709,76€), más CUARENTA Y OCHO MIL VEINTINUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (48.029,05€) correspondiente al IVA aplicable (21%), lo que supone un importe total de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (276.738,81€), IVA INCLUIDO. Todo ello encontrándose incorporados al expediente el correspondiente Proyecto de Obras, los Preceptivos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, cuya adjudicación se propone por procedimiento abierto.

2.- Reunida la Mesa de Contratación, con fecha 04 de junio de 2024, para la apertura del Sobre/Archivo Electrónico Núm. 1 "PROPUESTA ECONOMICA ANEXO IV", para la licitación de las "PABELLON CULTURAL EN EL ENTORNO DEL MUSEO DE LA HUERTA EN ALCANTARILLA".

3.- Estudiadas las ofertas presentadas, se requirió a la empresa AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L. dado que la oferta era desproporcionada o temeraria para que justificara su oferta, en base a lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP.

4.- Transcurridos los plazos legales establecidos para la justificación de su oferta anormalmente baja, la empresa AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L. no ha presentado documentación alguna sobre este extremo.



## 2. Análisis

Excluida la empresa AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L. al no haber justificado su oferta anormalmente baja, la puntuación de las empresas queda como sigue:

1.- RESUMEN DE DESGLOSE DE OFERTAS ECONOMICAS Análisis y estudio de las ofertas económicas según el cuadro adjunto:

"OBRA PABELLÓN CULTURAL EN ENTORNO DEL MUSEO DE LA HUERTA"				
LICITACION SIN IVA		228.709,76		PUNTOS O.E
	EMPRESAS	PROP. Sin IVA	BAJA sin IVA	75,00
1	MONTAJES FERROVIARIOS	228.709,76	0,00	66,75
2	SOLUPACK	222.461,33	6.248,43	68,62
3	GALAN E HIJOS	203.551,69	25.158,07	75,00
4	URGACEN VIENA 25	227.590,00	1.119,76	67,08
art 85 REGLAMENTO LEY CONTR 5 OFERTAS		882.312,78		
MEDIA DE 5 OFERTAS		MEDIA 5OF	mas 10%	242.636,01
		220.578,20	menos 10%	198.520,38

Se observa que realizada la media aritmética no hay ofertas anormalmente bajas.

2.- RESUMEN PUNTUACIÓN DE MEJORAS OFERTADAS:

La empresa REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES GALAN E HIJOS S.L. oferta la mejora nº 1 por lo que el cuadro queda como sigue:

EMPRESAS	MEJORAS
1 MONTAJES FERROVIARIOS	0,00
2 SOLUPACK	0,00
3 GALAN E HIJOS	25,00
4 URGACEN VIENA 25	0,00

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@aytolcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@aytolcantarilla.es)



EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1 MONTAJES FERROVIARIOS	66,75
2 SOLUPACK	68,62
3 GALAN E HIJOS	100,00
4 URGACEN VIENA 25	67,08

### 3. Conclusión

En función de lo anteriormente indicado, se propone para su contratación a la empresa REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES GALAN E HIJOS, S.L. al haber obtenido un total de 100,00 Puntos tras el proceso de evaluación de las ofertas superando los baremos mínimos establecidos en los Pliegos."

Los miembros de la Mesa de Contratación asumen y aceptan en su totalidad el contenido y las conclusiones del informe, por lo que se acuerda por unanimidad de los presentes, proponer al órgano de Contratación, lo siguiente:

1.- La exclusión de la empresa AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L. por no justificar su oferta que se presumía anormal.

2.- La adjudicación a favor de la empresa **REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES GALAN E HIJOS, S.L.** por ser la mejor oferta para este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se levanta la misma, siendo las diez horas y quince minutos, del indicado día, de todo lo cual, yo la Secretaria de la Mesa, doy fe.

